



EXPTE. 020120240073

REUNIDOS

De una parte, **Dº José Jesús Miranda Martínez**, Subdirector General Adjunto de Planificación y Gestión Económica, actuando por vacante del Subdirector/a General de Planificación y Gestión Económica (Resolución del 22 de julio de 2024), como órgano de contratación, en nombre y representación del Ministro del Interior, (P.D Orden INT/985/2005, de 7 de abril, y Orden INT/131/2023, de 11 de febrero).

De otra parte, **D. Francisco Javier Delicado Martínez**, con D.N.I. Nº 52764612-J y **D. Guillem Carrión Llorens**, con DNI 48441134Y, actuando como Administradores mancomunados de la empresa **ORTOACTIVA, S.L.**, (NIF B54712153), según Escritura del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Alicante, D. Delfín Martínez Pérez, de fecha 03/06/2013, bajo el nº 744 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- El órgano de contratación, por resolución de fecha 06/06/2024, aprobó un gasto total de **153.294,15 euros**, cuya fiscalización previa tuvo lugar el 03/06/2024.

Segundo.- El órgano de contratación, por resolución de fecha 02/08/2024, autorizó la adjudicación del contrato a favor de la empresa **ORTOACTIVA, S.L.**,

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- Las prestaciones objeto de este contrato se refieren al suministro de **equipos clínicos para varios centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**.

Segunda.- El precio adjudicado del contrato es de **118.951,65 € IVA incluido**, el cual se abonará a la empresa adjudicataria de acuerdo con el apartado 14.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La oferta incluye una ampliación del plazo de garantía de 20 meses y una reducción del plazo de entrega de 5 semanas, en base a los precios unitarios ofertados:

NOMBRE DEL CONCEPTO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	UNIDADES	TOTAL
APARATO LIMPIEZA DENTAL (ULTRASONIDO)	885,99 €	2	1.771,98 €
APARATO ULTRASONIDO (LIMPIEZA INSTRUMENTAL)	358,50 €	2	717,00 €
AUTOCLAVE	2.268,00 €	4	9.072,00 €
DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO	1.971,90 €	8	15.775,20 €
DOSIFICADOR AUTOMATICO METADONA	1.993,15 €	1	1.993,15 €
ELECTROCARDIOGRAFO	1.015,00 €	6	6.090,00 €
MONITOR MULTIPARAMETRO	816,20 €	3	2.448,60 €
PULSIOXIMETRO	916,65 €	10	9.166,50 €
SILLON ODONTOLOGICO	9.600,00 €	4	38.400,00 €



TERMOSELLADORA PARA BOLSAS	491,40 €	1	491,40 €
UTENSILIO DENTAL (FORCEPS)	1.539,89 €	2	3.079,78 €
UTENSILIO DENTAL (FRESAS)	894,65 €	5	4.473,25 €
UTENSILIO DENTAL ATACADORES Y CURETAS	1.131,87 €	2	2.263,74 €
UTENSILIO DENTAL DIVERSO I	854,85 €	3	2.564,55 €
TOTAL SIN IVA			98.307,15 €
IVA 21%			20.644,50 €
TOTAL			118.951,65 €

Tercera.- El plazo de ejecución del presente contrato será de máximo 7 semanas (según reducción del plazo de entrega ofertado por la empresa) desde la fecha de la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Cuarta.- Se establece un plazo de garantía del contrato de 56 meses (según ampliación ofertada por la empresa) a contar desde la entrega y recepción de los bienes, en virtud de lo establecido en el apartado 20 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Quinta.- El adjudicatario ha constituido una garantía definitiva por importe de 6.334,47 euros, equivalentes al 5% del presupuesto base de licitación, excluido el IVA.

Sexta.- De acuerdo con lo señalado en el apartado 14.4 del Cuadro de Características, en este contrato los precios resultantes de la adjudicación no serán revisables.

Séptima.- La imposición de penalidades por incumplimiento parcial, cumplimiento defectuoso o demora en la ejecución del contrato, se hará en los términos previstos en los artículos 192 y 193 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y apartado 15 del Cuadro de características.

Octava.- Procederá la resolución del contrato de acuerdo con lo señalado en el apartado 21 del Cuadro de Características.

Novena.- El adjudicatario está obligado a cumplir durante todo el periodo de ejecución las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación

Décima.- El adjudicatario se somete expresamente a la legislación española, y en particular a la relativa a los contratos del sector público y a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Para debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato y se presta conformidad a su contenido y a los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Por la Administración
(Firma electrónica)

Por el contratista
(Firma electrónica)

DILIGENCIA para hacer constar que el presente ha sido informado como contrato tipo de suministro por la Abogacía del Estado del Departamento con fecha 28 de noviembre de 2019 y nº de registro 2061.